

# LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 5.00 - 12 páginas en 1 cuerpo  
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 1 - Nº 277  
Jueves 3 de abril de 2025

JUSTICIA  
**ESPAÑA  
EXTRADITA  
A SINDICADO  
DE VIOLAR A  
UN NIÑO EN UN  
COLEGIO CRUCEÑO**  
SEGURIDAD » PÁG. 5



FOTO: LOS TIEMPOS



**AHOGADOS  
EN BASURA**

POR 13 DÍAS, LOS VECINOS DE 'ARA K'ARA BLOQUEAN EL INGRESO AL BOTADERO Y LA RECOLECCIÓN ES IMPOSIBLE EN CIUDADES » PÁG. 2 COCHABAMBA. HAY RIESGO SANITARIO.

CONVOCÓ A DIRIGENTES DE CONTRACABOL

**GOBIERNO BUSCA SABER  
POR QUÉ SUBE LA CARNE**

EL PRECIO DEL KILO PUESTO EN GANCHO REBAJÓ DE 40 A 34 BOLIVIANOS, PERO EL CONSUMIDOR FINAL PAGA HASTA 80 BOLIVIANOS POR ESE MISMO VOLUMEN.

ECONOMÍA » PÁG. 6

OFICIAL  
**TSE GARANTIZA  
LAS ELECCIONES  
NACIONALES DEL  
17 DE AGOSTO**  
POLÍTICA » PÁG. 4



ACADEMIA  
**UMSA ANUNCIA  
25 ACTIVIDADES  
EN HOMENAJE AL  
BICENTENARIO**  
CULTURA » PÁG. 7



**SE AGOTAN LOS FÁRMACOS  
PARA PACIENTES CON CÁNCER**

DIRIGENTES DE LA ASOCIACIÓN QUE REÚNE A ESTOS ENFERMOS PIDEN HACER COMPRAS MENORES DE ESTAS MEDICINAS.  
SOCIEDAD » PÁG. 3





# NO PROSPERÓ UNA REUNIÓN DE VECINOS Y EDILES Cochabamba se 'hunde' bajo basura

Son 13 días de conflicto y los desechos se acumulan en calles, hospitales y mercados.

GUILLERMO NINA  
La Prensa

La avenida Segunda Circunvalación, en Cochabamba, está llena de basura que alcanza hasta cuatro metros de altura, pero no es la única vía peatonal y vehicular que está repleta de desechos. La esquina de la avenida Heroínas con la calle Junín se encuentra en similar situación, cerca de un establecimiento educativo: se teme por la salud de los estudiantes.

Este panorama es consecuencia de que los vecinos de K'ara K'ara bloquean los accesos al botadero municipal, demandan que se traslade a otro lugar, ya son 13 días que Cochabamba se hunde bajo toneladas de basura: en las calles hay malolientes montañas.

Otro de los puntos preocupantes para las autoridades municipales es la acumulación de desechos en los hospitales, porque fácilmente se pueden convertir en fuentes de enfermedades.

"Es un peligro que la gente tenga basura en sus casas y luego la deje en las calles, porque se puede generar contaminación", sostuvo Rolando Siles, vicepresidente de los empresarios privados, quien además demandó a la Alcaldía a fijar otro lugar para el nuevo botadero.

Los mercados vallunos también se encuentran bajo



**» DATOS**

- > Entre el martes y miércoles se pactaron reuniones para lograr un acuerdo, entre los vecinos de K'ara K'ara y la Alcaldía.
- > Hoy continuarán las movilizaciones de los habitantes de K'ara K'ara, según se dio a conocer.

basura acumulada en torno de sus puertas, porque desde hace días que no se recolecta basura en proceso de

descomposición.

Los olores nauseabundos son una fuente de infección, por lo que el personal de salud recomendó a las personas utilizar barbijos y desinfectantes para contrarrestar la situación y un posible problema sanitario.

"Son 'terroristas' que nos bloquean el ingreso al botadero", indicó Juan Ayaviri, director de Comunicación de la Alcaldía, quien agregó que se analiza la posibilidad de postergar el primer Día del Pe-



## TRÁNSITO. Los vehículos que viajan a los Yungas de La PUENTE MINASA OPERATIVA EN YUNGAS, LOS CHOFERES LEVANTAN PARO Y BLOQUEO

Los insultos y forcejeos, entre los choferes del Transporte Regional de los Yungas y los pasajeros que tenían como destino a los municipios de esa región, se registraban a lo largo de la ruta que une La Paz con los Yungas, pues los transportistas del sector cumplían ayer su primer día de paro y bloqueo, en protesta por el desabastecimiento de combustible y la mejora de los caminos. Sin embargo, al mediodía la situación cambió, porque luego de una invitación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para iniciar un diálogo y atender sus demandas, los choferes decidieron levantar la medida, por lo que la circulación de vehículos se normalizó en La Paz.

Los choferes habían iniciado el paro y bloqueo, en horas de la madrugada, uno

de los puntos estratégicos fue el cruce Unduavi-Chulumani y el puente de Coroico, además de otros lugares donde la circulación se había interrumpido. Los afiliados al Transporte Regional de los Yungas demandaron que las autoridades nacionales normalicen el abastecimiento de carburantes, gasolina y diésel; denunciaron que en algunas comunidades la situación es crítica, porque desde hace semanas que no reciben el suministro de carburantes. Autoridades de la ANH informó que la provisión de la gasolina y diésel se normalizó; se despachó el 100 por ciento de los carburantes.

Los choferes pidieron que se asfalte el cruce Unduavi-Chulumani, como primer pedido.

**EDICTO AGRARIO**

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 modificada por la Ley N° 3545, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30357 de fecha 02 de octubre de 2024, dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIO), respecto al polígono N° 570, correspondiente al predio denominado COMUNIDAD CHOJUNAKALA, ubicado en el municipio Mocomoco, provincia Camacho del departamento de La Paz, misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individual, Prodiviso y Colectivos, con antecedente en la Resolución Suprema N° 203265 de fecha 10 de noviembre de 1987, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 33429-1 del predio denominado CHOJUNAKALA, ubicado en el cantón Mocomoco, provincia Camacho del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares iniciales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

| NOMBRE DEL TITULAR INICIAL | N° DE TÍTULO EJECUTORIAL |              |           | SUPERFICIE (ha) |           |           |
|----------------------------|--------------------------|--------------|-----------|-----------------|-----------|-----------|
|                            | INDIVIDUAL               | PRODIVISO    | COLECTIVO | INDIVIDUAL      | PRODIVISO | COLECTIVO |
| MANUEL CONDOR KUNO Y OTRA  | SERIE C-2746             | SERIE C-2746 |           | 1.686           |           | 95.993    |
| PASCUAL HUANCÁ TICOMA      | SERIE C-2742             | SERIE C-2742 |           | 1.680           |           | 95.993    |

2.- DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE TITULACIÓN de la Resolución Suprema N° 203265 de fecha 10 de noviembre de 1987, correspondiente a la superficie restante que quedó en trámite del expediente agrario de Consolidación N° 33429-1 del predio denominado "CHOJUNAKALA", ubicado en el cantón Mocomoco, provincia Camacho del departamento de La Paz, en una superficie de 61.9173 ha (Seisenta y un hectáreas con nueve mil ciento setenta y tres metros cuadrados), al haberse establecido incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares iniciales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, dispúndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados, en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 336 parágrafos I inciso b), II y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, 8". - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agrario ambiental en proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativa. 9". - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. ---Regístrese, comuníquese y archívese. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA-PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO. --- MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.

**K12 FONDO DE INVERSIÓN CERRADO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES**

Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., de conformidad con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en su artículo 14, Sección 2, Capítulo VI, Título I del Libro 5° y el artículo 22.1 del Reglamento Interno del Fondo, convoca a ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES de K12 Fondo de Inversión Cerrado (K12 FIC), la misma que se llevará a cabo el día martes 15 de abril de 2025 a Horas: 09:30 a.m. a través de un medio de comunicación electrónico no presencial, siendo el medio de comunicación coordinado con los Participantes 48 horas previas a la Asamblea, para la consideración y resolución del siguiente Orden del Día:

1. Informe Financiero de K12 FIC.
2. Informe Representante Común de Participantes.
3. Consideración de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2024.
4. Designación de Auditores Externos para K12 FIC.
5. Designación de representante(s) para la firma del Acta de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Participantes que tengan Cuotas de Participación del Fondo y se encuentren inscritos en el Registro de Participantes de la Sociedad Administradora y en el Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV S.A. hasta los cinco (5) días previos a su celebración, de conformidad con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en su artículo 17, Sección 2, Capítulo VI, Título I del Libro 5° y el artículo 22.4 del Reglamento Interno de K12 FIC.

MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.  
La Paz, abril de 2025.

**CAP FONDO DE INVERSIÓN CERRADO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES**

Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., de conformidad con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en su artículo 14, Sección 2, Capítulo VI, Título I del Libro 5° y el artículo 25.1 del Reglamento Interno del Fondo, convoca a ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES de CAP Fondo de Inversión Cerrado (CAP FIC), la misma que se llevará a cabo el día martes 15 de abril de 2025 a Horas: 10:30 a.m. a través de un medio de comunicación electrónico no presencial, siendo el medio de comunicación coordinado con los Participantes 48 horas previas a la Asamblea, para la consideración y resolución del siguiente Orden del Día:

1. Informe Financiero de CAP FIC.
2. Informe del Representante Común de Participantes.
3. Consideración de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2024.
4. Designación de Auditores Externos para CAP FIC.
5. Designación de representante(s) para la firma del Acta de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Participantes que tengan Cuotas de Participación de CAP FIC y se encuentren inscritos en el Registro de Participantes de la Sociedad Administradora y en el Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV S.A. hasta los cinco (5) días administrativos previos a su celebración, de conformidad con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en su artículo 17, Sección 2, Capítulo VI, Título I del Libro 5° y el artículo 25.5 del Reglamento Interno de CAP FIC.

MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.  
La Paz, abril de 2025.



## NO HAY INGRESO NI POR VÍA TERRESTRE NI AÉREA A REGIONES DEL BENI HABILITAN UN BARCO PARA LLEVAR AYUDA HUMANITARIA A PUEBLOS INDÍGENAS

El Gobierno habilitará un barco con capacidad para trasladar 40 toneladas de ayuda humanitaria para llevar ayuda humanitaria a las comunidades indígenas del departamento de Beni. En un reciente informe del Viceministerio de Defensa Civil, se expuso que las familias afectadas y damnificadas suman 540.455 en todo el territorio nacional.

"Preparamos el ingreso de un barco que tiene capacidad de 40 toneladas de ayuda humanitaria, de

la Armada Boliviana que su momento sirvió como un barco hospital, fue adecuado para transportar ayuda humanitaria, estamos preparando la logística, y se estima que hasta el martes 15 ese barco zarpará para llegar a las comunidades", informó en conferencia de prensa el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

Beni es uno de los departamentos declarados en desastre, cuyo dato de afectación llega a 12.492 familias afectadas y damnificadas.

Calvimontes explicó que es imposible llevar por vía terrestre o aérea la ayuda humanitaria, por lo que se hace un trabajo que se coordina con los alcaldes.

Las autoridades también solicitaron dotación de maquinaria para garantizar el funcionamiento de centros productivos.

En tanto, en Santa Cruz, las autoridades coordinan con la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz) el rescate de cabezas de ganado. "Se han rescatado 200 cabezas de

ganado a través de los barcos a motor y 101 terneros con seis deslizadores", detalló Calvimontes, antes de informar que no mantuvo comunicación alguna con la Federación de Ganaderos de Beni (Fegabeni), pero, si este sector necesitara ayuda, se la desplazará de manera inmediata.

Calvimontes detalló ayer que son 5.678 comunidades afectadas, 348.524 familias afectadas

30

» mil cabezas de ganado están en riesgo por inundaciones es el dato del Viceministerio de Defensa Civil.



CONTINGENCIA. Una nave de la Armada Boliviana.

y 155.931 familias damnificadas, lo que da un total de 540.455. Las viviendas destruidas ascienden a

1.147. El número de fallecidos es 56, mientras que 10 personas permanecen desaparecidas.

## PIDEN QUE SE HAGAN "COMPRAS MENORES" Se agotan los fármacos para pacientes con cáncer

Los pacientes esperan que en tres semanas haya disponibilidad de medicinas.

ALEJA CUEVAS  
La Prensa

Dirigentes de la Asociación de Pacientes con Cáncer y Familiares de La Paz denunciaron que, debido a la falta de medicamentos proporcionados por el Sistema Único de Salud (SUS), los pacientes se ven obligados a comprarlos a precios elevados. Piden a las autoridades realizar "compras pequeñas" para garantizar que los enfermos continúen bajo sus tratamientos.

"Los precios son elevados, por ejemplo, la pregabalina y la capacitabina. Hay medicamentos que los pacientes los usan todos los días, en caso de quimioterapias orales. Entonces, faltan algunos medicamentos", dijo Rosario Calle, presidenta de esta organización social.

Calle explicó que, en este momento, los pacientes que se someten a quimioterapia necesitan al menos tres medicamentos, entre ellos la capacitabina, y los pacientes bajo cuidados paliativos requieren la pregabalina.

Agregó que los enfermos también reclaman la entrega de insumos, desde sueros hasta jeringas. "Si bien les dan la receta, los medica-



ESTABLECIMIENTO. Frontis del Hospital de Clínicas, en La Paz.

mentos y el resto, porque es una lista larga de insumos que se necesitan, no están disponibles en la farmacia institucional".

Calle dijo que se averiguó que los medicamentos para la quimioterapia están en proceso de compra, pero algunas empresas no se presentaron a la licitación debido al alza de los precios.

La falta de divisas hace que menos proveedoras se presenten en las licitaciones, porque no resulta conveniente importar medicamentos a altos costos.

Calle agregó que, desde el Ministerio de Salud, informaron que se actualiza los precios de fármacos y que hasta ayer se había hecho este procedimiento para 16 medicamentos.

"Ahora, con la actuali-

13.415  
» casos de cáncer de cuello uterino es el registro que hizo el Programa Nacional de Cáncer, entre 2016 y 2023.

zación, por ejemplo, se actualizó el precio del trastuzumab, que es un medicamento sumamente caro y que cubre el SUS. Por eso se retrasó el proceso de compra, pero nos dicen que en dos o tres semanas estarán los medicamentos", detalló Calle a la red Unitel.

Ante esta situación, Calle pidió a funcionarios administrativos del Hospital de Clínicas hacer "compras menores" para que el pa-

ciente siga bajo tratamiento, porque una persona de escasos recursos no puede comprar al día, cuatro pastillas de 18 bolivianos.

Según Guadalupe, una paciente con cáncer, la falta de medicamentos no sólo se da el Hospital de Clínicas, sino en otros establecimientos de salud.

Explicó que, si no se cumple la medicación en los tiempos establecidos, de nada sirve el tratamiento. "Es como si hubiéramos botado dinero, es comenzar nuevamente de cero, y el cáncer es más agresivo y eso demanda medicamentos más fuertes, que lastiman más partes del cuerpo", dijo la enferma.

Para ella, si se hace "compras menores" se paliará el problema.

## LA UMSA DISPONDRÁ SUS BUSES DISEÑA PLAN DE EMERGENCIA POR CRISIS DE COMBUSTIBLE

Para evitar la frustración relacionada por crisis de carburantes en el país y el aumento de pasajes, la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) prepara un plan de emergencia que incluye clases virtuales en telecentros y traslado de universitarios a estos espacios.

"Los buses están a disposición de la comunidad universitaria para evitar el gasto en transporte. El precio será de 1,50 bolivianos para estudiantes y dos bolivianos para docentes y administrativos", anticipó ayer la rectora de la UMSA, María Eugenia García.

La habilitación de buses para trasladar a los estudiantes responde a un plan de emergencia que prepara la UMSA ante una posible contingencia por la escasez de carburantes. Se tiene previsto que uno de los buses cubra la ruta de El Alto al Centro y otro de Obrajés al Campus de Cota Cota, en la zona Sur de La Paz.

"Hemos tenido la noti-

cia de que esta crisis será más álgida. Entonces, necesitamos tener buses que permitan trasladar a los estudiantes a los puntos telecentros, con internet gratis, porque sabemos que no todos tienen megas ilimitadas", dijo Edwin Quispe, jefe del Departamento Jurídico de la UMSA.

Aunque la UMSA dispone de 40 buses, aún se evalúa cuántos se habilitarán, ya que dependerá de las condiciones de los vehículos y del cupo de combustible que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos proporcione, explicó Quispe.

Por lo pronto, se anunció que habrá un telecentro gratuito en Cota Cota y otro en el Monoblock Central. Y se prevé su implementación al 100 por ciento en mayo.

Añadió que este plan también busca evitar que los estudiantes afronten problemas con sus estudios a causa de la crisis nacional.

## Comunicado

Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Comunica a sus distinguidos clientes y público en general que a partir del día 17 de abril de la presente gestión, procederá con el cierre del **Cajero Automático "Teleférico Línea Roja"**, ubicado en la avenida Perú S/N Estación Central Teleférico Línea Roja, zona Pura Pura, de la ciudad de La Paz.

Invitamos a nuestros clientes y público en general a realizar sus transacciones en nuestro punto de atención más cercano: **Cajero Automático "El Tejar"** ubicado en la avenida Baptista y José María Asín N°788 - Zona El Tejar de la ciudad de La Paz.

Agradecemos su gentil atención.

La Paz, abril de 2025



Toda entidad es supervisada por ASFI





MORALES. Desde el trópico, Morales busca seguir en política.

## CONFORMARÁN LISTAS PARA DIPUTACIONES Y SENATURÍAS EVO PUEBLO CONVOCA A PRIMER AMPLIADO NACIONAL

El primer ampliado de la flamante agrupación política Estamos Volviendo Obedeciendo al Pueblo (Evo Pueblo), dirigida por el expresidente Evo Morales, se realizará este domingo 6 en la sede de la Coordinadora de las Seis Federaciones, en la comunidad Lauca Ñ.

El partido, que aún no cuenta con el reconoci-

miento del Tribunal Supremo Electoral (TSE), convocó este martes a sus bases para organizar su participación en los comicios del 17 de agosto, en los que Morales busca participar con el Frente Para la Victoria.

El senador evista Leonardo Loza informó que en este primer ampliado nacional se establecerán las

bases de las elecciones de candidatos, candidatas a la Asamblea Legislativa.

### » FPV Y PAN BOL

El Frente Para la Victoria y el Partido de Acción Nacional Boliviano fueron denunciados ante el Tribunal Supremo Electoral, por no llegar al 3 por ciento de la votación en los comicios

de 2020, por lo que deben perder sus personerías. Al respecto, el vocal del TSE, Gustavo Ávila informó que la denuncia está en proceso y se encuentra dentro de plazo probatorio, de ocho días, desde el martes, para que la Sala Plena emita un criterio. En caso de pérdida, Morales se quedará sin partido.

# LAS ELECCIONES "NO ESTÁN EN RIESGO", DIJO EL VOCAL ÁVILA TSE garantiza comicios y prepara convocatoria

El Ejecutivo insistirá ante la Asamblea por la aprobación de un crédito millonario.

SUSANA SALINAS PAZA  
La Prensa

A un día de que se rechazó la aprobación de un crédito de 100 millones de dólares para fortalecer el voto en el exterior, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) reafirmó ayer que las elecciones generales del 17 de agosto no están en riesgo.

"Somos contundentes, garantizamos que el proceso electoral 2025 se realizará el 17 de agosto", expresó el vocal Gustavo Ávila, antes de enfatizar que ante la no aprobación de las leyes, el OEP llevará adelante este proceso electoral "con lo que se tiene a mano".

Ávila, de ese modo, se refirió al presupuesto presentado para los comicios de casi 311 millones de bolivianos, distribuidos para el voto nacional (Bs 219.912.643); el sistema de Transmisión Rápida de Resultados (Bs 11.138.348); el voto en el exterior (Bs 39.481.869) y el fondo para el Fortalecimiento a Organizaciones Políticas (Bs 40.444.998), que será usado para fortalecer el TREP.

La sesión bicameral, realizada el martes, convocada para aprobar el crédito suscrito en 2023 con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (Jica), por un monto equivalente a unos 100 millones de dólares,



TRABAJO. El TSE, a través de las departamentales, realizó la semana pasada la socialización del mapa cartográfico electoral.

contó con la participación de tres ministros de Estado, Marcelo Montenegro (Economía); Sergio Cusicanqui (Planificación) y María René Castro (Salud).

La sesión fue seguida por varios alcaldes, quienes realizaban una "vigilia" para inducir a la aprobación del financiamiento necesario para las emergencias.

Se informó que del fondo, 10 por ciento reforzaría el voto en el exterior y el saldo será empleado para las emergencias climáticas.

El Legislativo se comprometió el 15 de febrero, en el Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, a aprobar un paquete de al menos cinco leyes electorales, entre ellas este fondo.

"Va a ser la ciudadanía la que juzgue en realidad a las autoridades que no han querido aprobar estos proyectos de ley", sostuvo.

Ávila mencionó que a diferencia de la Asamblea,

"Para el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares, tenemos recursos, pero buscábamos un mayor respaldo".

"Emitiremos la convocatoria a elecciones en esta semana, entre el viernes, o en su defecto el lunes, como lo prometimos a los bolivianos".

Gustavo Ávila  
VOCAL DEL TSE

el Órgano Electoral Plurinacional cumplirá los acuerdos. "Nos comprometemos a realizar de manera transparente, la elección general será un proceso seguro, confiable y transparente", dijo.

Desde la Asamblea, el diputado del MAS, Delfor Burgos, anunció que pre-

sentará al presidente nato del Congreso, David Choquehuanca, una solicitud de sesión para la reposición del crédito japonés de Sus 100 millones, en nueva votación.

### » CARTOGRAFÍA

En el acuerdo de 15 puntos firmado en el Encuentro Multipartidario del 15 de febrero, el TSE se comprometió a delimitar las circunscripciones uninominales "con amplia participación de las organizaciones políticas, de las naciones y pueblos indígena originario campesino y de la sociedad civil organizada".

En ese entendido, ayer se reunió con representantes del Comité Cívico de Santa Cruz, la Universidad Gabriel René Moreno y la organización política Creemos, que manifestaron desacuerdos sobre la cartografía electoral. El TSE se abrió a un intercambio de criterios técnicos para verificar si hubo errores, que serían subsanados si se advirtiera que se incurrió en yerros.

### "SE TRATA DE UN CRÉDITO DE REPOSICIÓN"

Los ministros de Economía, Marcelo Montenegro; y de Planificación, Sergio Cusicanqui, aclararon ayer en una conferencia que el crédito Jica es de reposición. Cusicanqui mencionó que en su momento, el Estado usó recursos para la compra de vacunas, pruebas y contratación de personal médico, en plena emergencia por el Covid y que ahora se busca reponer esos fondos a las arcas del Estado. Montenegro, a su vez, indicó que insistirá ante la Asamblea para la aprobación de esos fondos. El martes, ambos explicaron en la Asamblea detalles del crédito japonés.



AUTORIDAD. La Alcadesa alteña visitó ayer Sucre.

### PROSELITISMO MORENA BUSCA OTROS ALIADOS POLÍTICOS EN SUCRE

Dirigentes del Movimiento de Renovación Nacional (Morena) y la alcaldesa de El Alto, Eva Copa, se presentaron ayer en Sucre para establecer contactos con organizaciones sociales en busca de concretar alianzas para las elecciones de agosto próximo.

De acuerdo con el vocero de la agrupación, Ruddy Balladares, la reunión también contó con la participación del gobernador de Chuquisaca, Damián Condori.

"Fue una reunión un poquito cansadora, pero muy importante", expresó Copa a un medio local, al comentar que se abordó el futuro de su organización. "Durante el encuentro se abordó la estructura del partido, la presencia de delegados departamentales y la percepción que se tiene sobre Morena a nivel nacional", citó un medio al que Copa expresó que en la búsqueda de alianzas "no se rogará a nadie". Una eventual proclamación de Copa, como candidata, aún no fue oficializada. Sin embargo, en redes sociales se especula acercamientos entre la alcaldesa de El Alto y el actual presidente del Senado, Andrés Rodríguez, quien también es vinculado con otros actores.



PERMANECIÓ RECLUIDO EN UNA CÁRCEL POR MÁS DE SIETE MESES

# España entrega a Bolivia a un presunto violador

Personal de Interpol viajó a ese país hace una semana, para tramitar la repatriación del sindicado.

CARMEN CHALLAPA C.  
La Prensa

Siete meses de su aprehensión en España, llega a Bolivia Sebastián Delius V. D., actualmente de 24 años, quien fue sindicado de cometer abuso sexual en el colegio Alemán, de Santa Cruz de la Sierra cuando tenía 18 años. La agresión sexual se habría cometido en 2017, aunque la noticia se conoció públicamente en 2023.

El 21 de agosto de 2024, el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, informó de la aprehensión del sindicado. Desde entonces, Interpol Bolivia inició los trámites para hacer efectiva la extradición, mientras que el sindicado se encontraba bajo detención preventiva en el centro penitenciario de Madrid II.

En 2023 salió a la luz pública un hecho de abuso sexual a un niño de 12 años perpetrado en el colegio Alemán de Santa Cruz. El alumno fue víctima de violencia sexual por parte de sus compañeros en el baño del establecimiento. El principal autor fue identificado como Sebastián D.

El juez que conoce el caso lo declaró en rebeldía, pues ya se cuenta con una imputación formal por agresión sexual a una persona menor. El fallo judicial incluye una orden de aprehensión para que responda ante la justicia de manera inmediata.

"Hace una semana, policías de Interpol están en España, y hoy esta persona será repatriada a nuestro país para que pueda rendir cuentas ante la justicia. Quiero decirles a los familiares que no se sientan solos, vamos a tomar todas las herramientas jurídico-legales con éste y todos los casos en los que niños son víctimas de agresiones sexuales", refirió Del Castillo en su cuenta de TikTok.

## » ANTECEDENTES

Fue el Tribunal Tercero de Sentencia en lo Penal,

## » DETALLES DEL CASO

> En 2017, en el baño del colegio Alemán, un menor de 12 años fue víctima de agresión sexual.

> El caso salió a la luz recién en 2023, seis años después.

> El auto del hecho, tras ser identificado, huyó a España con la ayuda de sus familiares.

Anticorrupción y Contra la Violencia que lo declaró rebelde y, al mismo tiempo, ordenó que se proceda a la publicación de sus datos mediante edictos públicos. El fallo también ordena que cualquier autoridad proceda a su captura, a fin de que el sospechoso responda ante la justicia.

La resolución judicial contiene, además, una orden de arraigo enviada a la Dirección Nacional de Migración, para que se proceda a facilitar la aprehensión del sindicado en cualquier punto del país.

Al haberse aprobado la resolución de rebeldía, el juicio oral ya fijado quedó suspendido hasta que el acusado sea trasladado a

Bolivia. La presencia del acusado es imprescindible para el desarrollo del juicio oral, ya que las nuevas normas prohíben el juzgamiento de cualquier persona declarada en rebeldía.



PIDEN ESCLARECER LA MUERTE DE UN DIRIGENTE

## COCALEROS DEL TRÓPICO AMENAZAR CON EXPULSAR DE NUEVO A LA POLICÍA



» 16 de abril de 2020  
> Pobladores agredieron y expulsaron a los policías de Shinahota.

» 30 de octubre de 2024  
> Como consecuencia de las constantes amenazas de muerte lanzadas por pobladores de la región, el 100 por ciento de policías abandonó el trópico.

Dirigentes cocaleros afines al expresidente Evo Morales dieron un plazo de 48 horas al Ministerio Público y la Policía para que aprehendan y encarcelen al policía que, presuntamente, disparó contra el dirigente Jhonny Cruz, quien falleció durante un operativo policial en el que se cree que se produjo un cruce de fuego.

Exigen formar una comisión especial e imparcial para que investigue el hecho, pues rechazan un informe de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) al respecto.

Entre las medidas de presión que se podría asumir, en caso de no atender esta demanda, se cuenta al bloqueo de carreteras y la expulsión de todos los efectivos policiales destinados a las dife-

rentes unidades del trópico de Cochabamba.

"Damos 48 horas al Fiscal Departamental para que ordene el encarcelamiento de este autor, ya que sabemos que fue el sargento Guery LB quien disparó contra nuestro compañero", refirió Eulogio Franco, dirigente de los cocaleros chapareños.

Al respecto, el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, explicó que hay inconsistencias en la declaración informativa de los efectivos policiales que participaron en la operación de captura de Ariel Villaruel, cabecilla de una banda de secuestradores.

"Los reportes refieren que la víctima recibió un disparo por la espalda, lo que sugiere que no se trata de un caso de legítima de-

fensa. Disparar a una persona por la espalda significa que no se siguieron los procedimientos vigentes en la Policía Boliviana", dijo.

Horas más tarde, se informó de la aprehensión de tres efectivos policiales, Delin Luis B., Ovidio Américo M. y José Luis M., quienes incurrieron en contradicciones al prestar sus declaraciones ante los investigadores de la muerte de esta persona.

La muerte de Cruz tuvo lugar el pasado miércoles cuando, según la versión de los cocaleros, policías de civil intentaron aprehender al dirigente del transporte local, Aquelino Sandoval, y Cruz salió en su defensa.

Aparentemente, los efectivos confundieron a Sandoval con un peligroso delincuente común.

## EN 2024 HUBO LA PRIMERA SALIDA

El 30 de octubre de 2024, por instrucciones del Comando Departamental de la Policía, el 100 por ciento de los uniformados destinados al trópico de Cochabamba se replegaron a la capital departamental.

La decisión fue consecuencia de las amenazas de muerte de pobladores y dirigentes afines a Evo Morales. Como consecuencia de esto, varios casos quedaron paralizados y creció al menos un 10 por ciento el índice de criminalidad.



VACA MUERTA NO ASUSTA A YPFB  
COBRARÁ \$US 200 MILLONES  
POR AÑO POR USAR DUCTOS



TRANSPORTE: Obrero de Yacimientos trabaja en un ducto.

El presidente de YPFB, Armin Dorgathen, informó que el alquiler de los ductos para que Argentina venda gas a Brasil representará para el país un ingreso anual de 200 millones de dólares y que el reservorio argentino de Vaca Muerta no representa una competencia para futuros proyectos que se desarrollan actualmente en el territorio nacional. "Muy buena noticia, se logró transportar gas y es la primera prueba piloto que hicimos para trans-

portar gas desde Argentina a Brasil por la infraestructura de Bolivia", dijo Dorgathen, a tiempo de explicar que el país vecino podía usar Paraguay para realizar este transporte o hacerlo por vía marítima, pero decidió alquilar los gasoductos. "No es un competidor, porque Bolivia tiene su mercado en Brasil, tenemos el mercado asegurado, entonces depende de nosotros poder incrementar la producción de gas natural", indicó.

ENTRE FEBRERO Y MARZO SUBIÓ EN 50 POR CIENTO

# Gobierno indaga por qué la carne es cara



El precio del kilo puesto en gancho cayó a 34 bolivianos, sin efecto en el mercado.

GREGORY BELTRÁN V.  
LA PRENSA

El gobierno busca respuestas a por qué no baja el precio de la carne de res, pese a que el kilo puesto en gancho, que es para mayoristas, bajó en días precedentes al menos en seis bolivianos. Mientras el precio del kilo que reciben los mayoristas se redujo de 40 a 34 bolivianos, los consumidores pagan precios que se acercan a los 80 bolivianos en los mercados de La Paz.

Las autoridades del Ejecutivo indicaron que el transporte a los centros de abasto no debería representar una ganancia superior a los tres bolivianos, de acuerdo con la distancia, sin embargo, hay una diferencia de casi 12 bolivianos entre el precio de los mayoristas y con el que compran las amas de casa.

» INFORME DEFENSORIAL

En este sentido, el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, informó que se convocó para mañana a

los dirigentes de la Confederación Nacional de Trabajadores en Carne de Bolivia (Contracabol) a una reunión para conocer por qué no se reduce el precio para el consumidor final, cuando para los mayoristas se registró una reducción considerable.

"El precio del kilo puesto en gancho ha bajado, pero esa diferencia de seis bolivianos no se siente en el bolsillo de los consumidores. La carne molida, el hueso, la pulpa y el filete cuestan lo mismo. Esa explicación nos la tiene que dar Contracabol", dijo en conferencia de prensa.

Algo más, la Defensoría del Pueblo realizó un nuevo sondeo de precios a 21 productos alimenticios en mercados de las nueve ciudades capitales de departamento y El Alto, en el que identificó que de febrero a

marzo el precio del kilo de la carne de res se incrementó en más del 50 por ciento en seis ciudades del país.

También informó que entre agosto de 2024 y marzo de 2025 los precios de las carnes de res y pollo, además de la harina de trigo blanca y el aceite comestible fueron los productos de mayor comportamiento inflacionario.

El reporte indica que entre agosto de 2024 y marzo de 2025m el precio del kilo de la carne de res pulpa especial se elevó en 53 por ciento en Trinidad y 50 por ciento en Oruro; el kilo de la carne de res molida corriente subió 66 % en Trinidad, 56 % en La Paz y 53 % en Cochabamba.

También, el informe se refiere al precio del kilo de la carne de pollo, que en este periodo se incrementó en 60 % en Sucre y 53 % en mercados de Tarija y Santa Cruz de la Sierra. Este reporte se generó mucho antes de que el precio del kilo de la carne más consumida en Bolivia empiece a bajar en los mercados de La Paz y El Alto, por debajo de los 20 bolivianos, cuando en algunas ocasiones se cotizó hasta en 30 bolivianos, según informaron los comercializadores de este producto en el mercado de Miraflores, de La Paz.

» DATOS  
> El kilo de pulpa especial en el mercado de Miraflores llegó a costar Bs 78.  
> Entre febrero y marzo, la Defensoría comprobó que hubo un incremento del precio de este alimento en al menos siete departamentos.

BancoSol

## AVISO DE REMATE



EL DR. WILBER RUDY BLANCO VARGAS JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ NUREJ: 203997072

ante la dirección correspondiente dependiente del Concejo de la Magistratura, o a su efecto ante el señor martillero designado de acuerdo al art., 420 el código procesal civil boliviano, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Para mayor certeza publicitase el aviso por una sola vez con cinco días de anticipación conforme se tiene en el art., 422.III del Código Procesal Civil, sea en un medio de circulación nacional, asimismo publicación de remate que se notificara a todo acreedor o tercero que considere tener derecho o alega sobre el bien inmueble objeto de subasta, invitando a los demás interesados a recabar información de acuerdo al art., 419III de nuestro precepto legal.

En virtud al art., 25.3 del Código Procesal Civil Boliviano y para su mayor publicidad, atendiendo la trascendencia del acto de remate del mueble vehículo objeto de subasta, póngase en tablero de remate del presente juzgado. Sea con las formalidades de ley. Notifíquese: FIRMA Y SELLA: Dr. Wilber Ruddy Blanco Vargas - Juez Público Civil y Comercial 12° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

FIRMA Y SELLA: Ruben L. Apaza Quispe. SECRETARIO: JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N.º 12° LA PAZ - BOLIVIA

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS UN DÍAS DEL MES DE ABRIL DOS MIL VEINTICINCO AÑOS

Dr. Wilber Rudy Blanco Vargas  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." REPRESENTADO LEGALMENTE POR VIRGINIA BLINDA TININI MAMANI CONTRA WALTER ESPINOZA MAMANI, MARITZA CARMÍÑA SINANI LAURA Y ALFREDO ERIK SANGA ESPEJO SOBRE COBRO DE DINERO cuyo tenor es como sigue a continuación.

Auto De Fecha, 26 de marzo de 2025 CURSANTE A FS. 326 DE OBRADOS.

El Alto, 26 de marzo de 2025

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del mueble embargado y secuestrado a fs. 199 de obrados, del Bien Mueble vehículo Vagoneta, Nissan, Murano, Plateado, 2009 con radicatoria en la ciudad de La Paz con placa de control 3033-TFF de propiedad de Alfredo Erik Sanga Espejo, registrado ante la dirección departamental de tránsito transporte y seguridad vial La Paz - Bolivia, sobre la base de su valor pericial de fs. 308 a 316 de obrados en 40.000.00 Bs., (CUARENTA MIL BOLIVIANOS), siendo correspondiente al 100% del bien mueble a rematar, gravámenes por revisar, a fs., 122 CUERPO 1, de valor impositivo, fs., 112, de obrados

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día jueves, 10 de abril de 2025, a horas 11:00, debiendo notificarse a debiendo notificarse a Juan Carlos Ingallí Condori, Martillero Judicial N° 12, con domicilio en Zona 12 de Octubre Av Franco Valle N° 51, Entre Calles 10 y 11 Galería Luna 1er Piso Of 2, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ EL ALTO, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, a realizarse mediante depósito judicial



## FALTAN AÚN 40 ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y ADULTOS QUEDAN CUATRO DÍAS DE LA FERIA LITERARIA EN EL ALTO



A cuatro días de finalizar la segunda versión de la Feria Internacional del Libro de El Alto (FILEA), el programa contempla aún unas 40 actividades, que incluyen debates, presentaciones de libros y actividades para niños. Mañana se realizará el lanzamiento de un concurso de literatura y un encuentro de poesía.

Este jueves, desde las 11:00, en el Espacio Bicentenario de la Estación Metropolitana de El Alto, la Unión Europea en Bolivia informará sobre la oferta de becas para jóvenes quienes poseen un título universitario, además de ofrecer dinámicas interactivas para explorar la cultura, oportunidades y vida en Europa. En el mismo horario, los niños podrán observar el cortometraje Moules-frites y cuentos, en teatro de papel, Bolivia en Kamishibai. En la Sala El Alto está programada, para comenzar a las 17:00, la conferencia Entrelazamientos entre humanos y seres del agua en entornos montañosos: Conchas marinas, sangre de mujer y una bioclimatología andina del agua, una exposición magistral de Denise Arnold.

20:00, los integrantes del Archivo Comunitario de El Alto conducirán el conversatorio "De ayllus Kupa Lupaka y Ch'arapaki a la Zona 12 de Octubre: cartografías de la memoria".

La agenda para el viernes, sábado y domingo incluye actividades para niños como la proyección de cortometrajes y el concierto didáctico del Ensamble Aires Indios, que promete crear un puente entre lo sinfónico y lo autóctono.

10

» horas diarias es el promedio diario de las actividades de la feria literaria atañe.

Además, se realizará el lanzamiento del Concurso No Municipal de Literatura 2025, organizado por Editorial Sobras Selectas, el viernes a las 18:00, en el Espacio Bicentenario. Esa noche, llegará el II Encuentro Internacional Alto Poesía, con la presentación de la "Antología Costa Rica-Bolivia".

El penúltimo día de la FILEA contará con un taller de escritura creativa, con poemas Haikus y minicuentos, facilitado por Luis Alberto Portugal.

Los horarios de visita a la FILEA para este jueves y domingo, es de 10:00 a 20:00; el viernes y sábado, de 10:00 a 21:00.

A partir de las

LA AGENDA SE ACTUALIZARÁ CADA MES

# LA UMSA PREPARA 25 ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR EL BICENTENARIO

Habrá coloquios, foros y presentación de libros.

ALEJA CUEVAS  
La Prensa

El lanzamiento de la escuela de lideresas universitarias del Bicentenario, el Podcast Diálogos del Bicentenario y la presentación de la Biblioteca del Bicentenario son tres de las 25 actividades que incluye la agenda del Bicentenario de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) que fue presentada ayer en conferencia de prensa.

"Consideramos importante acompañar la conmemoración del Bicentenario de Bolivia con una serie de actividades académicas, culturales, publicaciones de libros, foros nacionales y conferencias internacionales para generar reflexiones desde Bolivia hacia el mundo", expresó ayer la rectora de la UMSA, María Eugenia García.

Según la agenda del Bicentenario, las actividades comenzaron en febrero pa-

sado, en marzo se realizaron cinco actividades y el próximo martes 15 presentarán el proyecto Voces del Bicentenario. Un legado para el futuro. Entre el 23 y 25 próximos se realizará la Feria exposición de libros de autores bolivianos por el Día Internacional del Libro.

Además, en este mes, se presentará el libro: *Historia de Bolivia, miradas plurales en su Bicentenario*, se realizará la Conferencia internacional: Procesos de emancipación colonialismo y poscolonialismo, y el foro: Los trabajadores en el Bicentenario.

García informó que la Agenda del Bicentenario estará disponible en formato digital, que será sometido a actualizaciones mensuales.

El vicerrector Tito Estévez, durante su intervención, destacó el rol protagónico de la UMSA en la historia del país. "Ahora, con motivo de este Bicentenario, queremos rendir homenaje a esa historia, pero proyectarnos hacia el futuro, en un esfuerzo conjunto por generar conocimiento, innovación y desarrollo", señaló.

Para mayo se tiene programadas cuatro actividades, entre ellas, la Larga Noche de Museos, el foro-Las regiones y las autonomías en el Bicentenario, la conferencia internacional: El rol de la mujer en Bolivia y Latinoamérica. En junio, entre las actividades que llaman la atención está el foro El movimiento indígena campesino en el Bicentenario. La agenda continuará en julio, agosto, septiembre y finalizará el 22 de octubre, con la presentación de la Biblioteca del Bicentenario de la UMSA.

### » DATOS

> En septiembre se organizará el congreso Historia de la Independencia de Bolivia; el coloquio internacional, Chile, Bolivia y Perú; y el proyecto editorial, Tejiendo historia, Bolivia más allá de sus 200 años.



### Comunicado

Banco Solidario S.A. comunica a sus consumidores financieros y público en general que procederá al cierre temporal de su Agencia Fija detallada a continuación el 19 de abril de 2025 retomando su funcionamiento el 21 de abril de 2025:

| Ciudad | Nombre de la agencia | Dirección                             | Puntos de atención más cercanos  |
|--------|----------------------|---------------------------------------|--|
| LA PAZ | Ballivián            | Calle Ballivián, esquina Colón #1285. | Agencia Alonso de Mendoza: Calle Evaristo Valle #136.<br>Agencia Camacho: Av. Camacho #1499, esquina calle Bueno, edif. La Urbana. |

Agradecemos tomar nota  
La Paz, 3 de abril de 2025.

fonoSol  
800 10 2929

BancoSol



EL  
EDITORIAL

# Carne, bien suntuario

Con tales las distorsiones que ha sufrido el mercado en el curso de las semanas precedentes que la carne de res se ha convertido en un producto suntuario, cuyo precio por kilo llega en algunos puntos 80 bolivianos para el consumidor final. Este monto es superior al que perciben los exportadores por el envío del producto a mercados de ultramar, China, concretamente. Días atrás, un ministro denunció públicamente que quienes se llevan la "parte del león", nunca mejor empleado el término al tratarse de carne, son los intermediarios.

Ellos compran una pieza de res de, tan sólo por contar un ejemplo, 150 gramos, y ganan por llevar el producto unas cuantas cuadras hasta 12 bolivianos por kilo, lo que implica que por cada volumen de este tipo, su utilidad bruta alcanza a 1.800 bolivianos. Y la ganancia se multiplica por la cantidad de piezas adquiridas. La autoridad expresó que este margen debería mantenerse entre dos y tres bolivianos por kilo del alimento.

Las víctimas de este perverso sistema son los consumidores finales, quienes suelen ser los perjudicados por el encarecimiento de los productos alimenticios.

Es necesario que el Gobierno dirija sus ataques en contra de ese sector de la cadena de comercialización de la carne de res.

No ha de ser muy complicado que la distribución se realice con apoyo de efectivos militares y en camiones de las Fuerzas Armadas.

No es posible que trasladar una o dos piezas de carne por unas cuantas cuadras, los consumidores finales se vean obligados a sacrificar la mayor parte de sus ingresos con este motivo.

Y fuera preciso mantener una cadena de refrigeración, será necesario que las autoridades nacionales alquilen camiones frigoríficos con esa finalidad.

Ningún extremo es bueno, no se debe abusar de las personas. La labor de intermediación en cualquier actividad siempre tiende a elevar el precio de todo producto para el consumidor final. Éste, junto a otros, es uno de los factores que dieron pie al encarecimiento de este producto de primera necesidad.

Es necesario que el Gobierno actúe con firmeza y decisión para corregir las distorsiones.

## Staff

GRUPO COMUNICACIÓN LOS  
TIEMPOS, LA PRENSA Y EL ALTENO

Presidente de Directorio: José María Reyes.  
Gerente General: Miguel Alejandro Díaz Cossio

La Prensa

- \* Jefe de Redacción: Eddy Wilson Aguilar Quiroga
- \* Editor de Política: Jorge Luis Jové Guzmán
- \* Sociedad: Aleja Cuevas Pacohuanca
- \* Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia
- \* Cultura y Espectáculos:
- \* Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez
- \* Digital: Armin Copa Monzón
- \* Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán
- \* Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción  
Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

Comercial  
Condominio Torres del Poeta  
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101  
Cels.: 71940663 - 63264672

http://www.laprensa.bo

Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

## MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE BRASIL, ALEXANDRE DE MORAES PIDEN A FISCALÍA DETENCIÓN PREVENTIVA DE BOLSONARO

El ministro Alexandre de Moraes, de la Corte Suprema de Brasil, solicitó ayer a la Fiscalía General su manifestación sobre la necesidad de detención preventiva del exmandatario Jair Bolsonaro, acusado por intento de golpe.

Según el documento, el exgobernante, a través de sus redes sociales y declara-

ciones públicas, convocó para el 9, 10 y 14 de marzo a sus partidarios para participar en una movilización en favor de la amnistía de los condenados o investigados por los actos golpistas del 8 de enero de 2023.

A partir del pedido, el Ministerio Público Federal debe dar su parecer en un máximo de cinco días.

De Moraes demanda, además del análisis de la solicitud de prisión preventiva, el reconocimiento de que Bolsonaro cometió los delitos de obstrucción a la justicia, incitación a crímenes contra las instituciones democráticas y coacción en el curso del proceso. También se requiere aplicarle restricciones. PRENSA LATINA



## UN JUEZ ORDENÓ SU INCOMUNICACIÓN Detienen en Argentina a tratante de personas

El hombre, quien cumplió una condena en Rusia, su país natal, por el mismo delito, espera ser juzgado nuevamente.

BARILOCHE, ARGENTINA  
Infobae

Tras una extensa audiencia realizada el lunes, la Justicia federal de Río Negro definió que Konstantin Rudnev, el líder de una secta denominada Ashram Shambala, condenado a 11 años de prisión por abuso sexual en Rusia y apuntado por desaparición de personas en Montenegro, continúe detenido e incomunicado en una dependencia de la Policía Federal en Bariloche.

Las mismas medidas alcanzan al resto de los apresados por la Policía de Seguridad Aeroportuaria, entre ellos su pareja Tamara Saburova, en los aeropuertos de la ciudad patagónica y Jorge Newbery, en Buenos Aires, entre ellos, varias mujeres rusas que presentaban evidentes signos de malnutrición.

Fuentes del caso indicaron que se formalizarán las imputaciones este jueves.

En tanto, las mujeres que fueron detenidas y liberadas en la primera etapa de la investigación, en manos del fiscal federal Fernando Arrigó, seguirán atadas a la causa. Por el momento, no podrán salir del país y la Justicia retuvo sus pasaportes, por decisión del juez Gustavo Zapata.

Por el momento, la causa está caratulada como

2  
» aeropuertos fueron escenario de operativos para capturar al sospechoso y sus presuntas parejas.

averiguación de trata de personas, sometimiento y falsedad ideológica. Sucede que quisieron cambiarle el nombre al recién nacido.

Al mismo tiempo, los investigadores esperan las pericias de celulares y computadoras secuestrados durante los allanamientos a domicilios vinculados a la presunta organización liderada por Rudnev, nacido en Siberia.

Por otro lado, se conocen las primeras imágenes de una de las viviendas en Bariloche habitadas por las mujeres arrestadas al acompañar a una joven embarazada al hospital local.

Se trata de una de las seis cabañas alquiladas por la supuesta secta, donde residían las mujeres investigadas.

En total, fueron 14 los apresados. Todos habían adquirido sus pasajes a través de la misma agencia de turismo y compartían el mismo trayecto: Bariloche-Brasil, con conexión en Buenos Aires. Sospechan que el plan era escapar sin dejar otro cabo suelto más que la joven rusa embarazada que dio origen a la causa.

Como resultado del procedimiento conjunto entre la policía se incautaron de 131 pastillas de cocaína, dos camionetas, 12 teléfonos celulares, un teléfono satelital, un handy con antena, tres notebooks con sus cargadores, 10 chips de telefonía,



14.931 dólares, más de un millón de pesos y otras divisas, además de pasaportes, tarjetas y documentación de interés para la causa.

### » EL CASO

Todo comenzó el 21 de marzo pasado, cuando un médico del Hospital Ramón Carrillo, denunció que había ingresado al centro de salud una embarazada rusa que alegaba 22 años de edad, identificada como E.M. La chica estaba acompañada por otras dos mujeres.

El médico remarcó que, al preguntarles por el grado de parentesco y el lugar donde residían, se mostraron sumamente nerviosas. Tanto, que las tres se retiraron del centro de salud. El tema alertó al profesional, quien intuyó que podría ser un caso de trata de personas.

Ante este escenario, la Fiscalía dispuso que se implante una "discreta vigilancia" sobre el hospital con el fin de detectar el ingreso de las sospechosas.

# Ramses

COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir  
CNO 2 MAY 19824 1 970 264888



## UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.

Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.  
Aplica recursos energéticos para deslevar engaño, infidelidad o traición.

### PURIFICACIONES de ENERGÍA

Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.  
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO

Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal **2490243**  
Dirección: Pioneros de Rachedale 778  
(todo Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual **72563739**  
solo Whats App

Visítanos en: Ramsescosmobiologo oficial



**La Prensa / Diario de circulación nacional**  
**Jueves 3 de abril de 2025**

Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392. Piso 13 - Of. 1302

**71940663 - 63264672 (SUSCRIPCIONES) - 2357142**

## Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

### EDICTO

#### PRIMER PUBLICACIÓN

La Administración Tributaria Municipal (A.T.M.) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (G.A.M.L.P.), de conformidad al Artículo 83 del Decreto Ley N° 1074 y Artículo 86 de la Ley N° 2492 (Código Tributario Boliviano), de 2 de agosto de 2003, modificada por la Ley N° 812 del 30 de junio del 2016 y Ley N° 1445 de 25 de julio de 2022, NOTIFICA a todas las personas (contribuyentes y/o sujetos pasivos) que se nombran a continuación, con las Vistas de Cargo, Auto Administrativo y Orden de Fiscalización emitidos en procesos de fiscalización del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (I.M.P.B.I.), Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (I.M.P.V.A.T.), Impuesto Municipal a la Transferencia (I.M.T.), e Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas (I.M.T.O.), en cumplimiento del artículo 96 y artículo 104 de la Ley N° 2492 (Código Tributario Boliviano), asimismo, en cumplimiento del artículo 104 de la Ley N° 2492 (Código Tributario Boliviano), para la Orden de Fiscalización deberá efectuar la entrega de: Testimonio de Propiedad o Folio Real, Minuta o Documento de Transferencia, Documento de Identidad, Comprobante de pago de impuestos anuales o de transferencia, Certificado Catastral actualizado o Ficha Catastral, plano de fraccionamiento, croquis de ubicación del inmueble fiscalizado, plano topográfico georeferenciado en caso de superficie mayor a 1.000 m<sup>2</sup>, y otros documentos pertinentes a cada caso dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la presente notificación, en las Oficinas ubicadas en el Cuarto Piso del Edificio Armando Escobar Uria (ex Banco del Estado) calle Colón esquina Mercado de la ciudad de La Paz, para las Vistas de Cargo en aplicación a lo previsto en el Artículo 96 de la citada norma legal, en el plazo de treinta (30) días calendario a partir de la presente notificación, mediante nota dirigida a la Directora de la Administración Tributaria Municipal del (G.A.M.L.P.), podrán formular y presentar descargos que estimen convenientes, documentación que deberá ser presentada vía Sistema de Trámites Municipales (SITRAM), bajo alternativa de continuar con el proceso de fiscalización en aplicación del artículo 104 de la Ley N° 2492 (Código Tributario Boliviano).

| Nº | Sujeto Pasivo                                  | Registro Tributario/Rol/Plano/Caso | PROCESO       | Nº de ACTO ADMINISTRATIVO                                       | Gestiones/ Fecha Minuta | MONTO MONTO (UFV) (Bs.) |
|----|--|------------------------------------|---------------|---|-------------------------|-------------------------|
| 1  | RAUL FABON CALLISAVA Y BERTHA DE FABON CAMACHO | 65568                              | B14-0158/2024 | ORDEN DE FISCALIZACIÓN Nº F-198                                 | 19/01/2007              | - -                     |
| 2  | EMANUEL ANACLETO MONTEIRO                      | 3148RBA                            | V44-0327/2021 | AUTO ADMINISTRATIVO DE ANULACIÓN GAML/P/ATM/UFCCI/SI Nº 13/2024 | 12/07/2017              | - -                     |
| 3  | MARIA ELENA CASTRO ESCOBAR                     | 2247HZF                            | V44-0177/2024 | VISTA DE CARGO Nº F-0027/2024                                   | 14/04/2015              | 2.910 7.583             |
| 4  | TATIANA VERONICA QUISEBERT TORRICO             | 111730275                          | V44-0183/2024 | VISTA DE CARGO Nº F-0004/2023                                   | 03/12/2013              | 353 912                 |
| 5  | MIGUEL ANTONIO VALENCIA VALENCIA               | 110447871                          | V44-0196/2024 | VISTA DE CARGO Nº F-0002/2023                                   | 17/05/2014              | 294 760                 |
| 6  | RUBEN MIRANDA ALVAREZ                          | 81602804                           | V44-0187/2024 | VISTA DE CARGO Nº F-0003/2023                                   | 27/11/2013              | 261 674                 |
| 7  | CLAUDIA SINKA RAMOS                            | 120006371                          | V44-0192/2024 | VISTA DE CARGO Nº F-0009/2023                                   | 17/10/2015              | 361 936                 |
| 8  | VICTOR TORDOYA ECHEVERRIA                      | 121434644                          | V44-0193/2024 | VISTA DE CARGO Nº F-0008/2023                                   | 19/09/2014              | 369 956                 |

### EDICTO

establecido se tiene a bien dar cumplimiento a lo requerido por su autoridad, según las especificaciones enumeradas.

En relación al numeral 1) Pide la exposición de los Hechos en que funda la demanda de forma cronológica y numerada. Manifestar que en fecha 30 de enero de 2013, se suscribió un Documento de Arrendamiento del Bien Inmueble de propiedad del Colegio de Enfermeras de Bolivia, propiedad que se encuentra ubicada en la Matricula de Folio Real N° 2.01.0.99.0011218, debidamente registrado en las oficinas de Derechos Reales bajo la Matricula de Folio Real N° 2.01.0.99.0011218, con los ahora demandados señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, contrato o documento de Arrendamiento que ya se cumplió en su plazo de vigencia sin que los inquilinos hayan cumplido con sus obligaciones económicas hasta la fecha y mucho menos hubieran entregado el bien inmueble a la entidad Colegiada.

Dado cumplimiento con la totalidad del numeral 21, invocamos los Derechos que nos asisten a la propiedad privada y por consiguiente a la restitución del bien inmueble de nuestra propiedad como se podrá evidenciar en la Matricula del Folio Real que se tiene adjunto, toda vez que los demandados señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, en su condición de inquilinos han estado rehuyendo con la devolución del bien inmueble otorgado en Arrendamiento y por consiguiente incumpliendo con el pago de los cánones de Alquiler.

Cumpliendo con el numeral 31, indicamos que ante el cumplimiento del contrato de Arrendamiento en su plazo y por consiguiente el incumplimiento de sus obligaciones económicas, de pago de cánones de alquiler por parte de los inquilinos, desde la fecha de suscripción del contrato, se adecua nuestra pretensión o demanda en la institución jurídica de los otros Procesos Monitorios, más concretamente en el DESALGO EN RÉGIMEN DE LIBRE CONTRATACIÓN.

En atención al requerimiento del numeral 4) Se tiene a bien pedir a su autoridad, el DESALGO del bien inmueble de propiedad del Colegio de Enfermeras de Bolivia, propiedad que se encuentra ubicada en la Matricula de Folio Real N° 2.01.0.99.0011218, debidamente registrado en las oficinas de Derechos Reales bajo la Matricula de Folio Real N° 2.01.0.99.0011218, en tanto que demandados señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, todo en previsión al documento de Arrendamiento y Art.382 y 383 de la Ley 439 que se encuentra sometido al régimen de la libre contratación que no constituyen vivienda y que en sentencia su autoridad ordena la entrega del Bien Inmueble en el menor tiempo posible toda vez que el daño y perjuicio ocasionado es de gran magnitud, condecorando a los demandados el pago de costas y costas.

Por último dando conformidad a lo requerido en el numeral 5), se establece las generales de ley de la parte demandada a quienes se dirige la presente demanda manifestando que la señora LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO, con C.I. N° 2231169 LP, es mayor de edad, capaz de obrar en derecho, de ocupación comerciante, con domicilio real en Calle Juan Domingo Perón N° 78, Zona Alto San Pedro de la ciudad de La Paz DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, con C.I. N° 4743040 LP, con domicilio real en Calle Juan de Vargas N° 2293, Zona Miraflores de la ciudad de La Paz, quien es mayor de edad y capaz de obrar en derecho, con domicilio laboral habitual en el inmueble alquilado ubicado en Calle Goitia Benedito (Antes 28), Zona Central de la ciudad de La Paz Haciendo protesta de cumplir con los recaudos emergentes de ley. Será Justicia.

Otrosí 1º.- Los hechos a probar en la presente demanda se circunscribirán a demostrar y acreditar el cumplimiento del contrato en su plazo, el incumplimiento en el pago de alquileres por parte de los inquilinos, la retención en la entrega del inmueble y el Desplazo cometido por los inquilinos en las dependencias que se ocupaba.

Otrosí 2º.- Para efectos de acreditar nuestra pretensión se utilizarán los siguientes medios de prueba previstos en la ley 439, art. 111, parágrafo 1) y como ser la Prueba Documental, Testifical e Inspección Judicial.

a) Documental. Acreditando la relación contractual, el pago vencido, el incumplimiento de los arrendatarios con sus obligaciones, que ratificamos en la prueba documental que se presentó en original y copia en el expediente a los arts. 2, 3, 4 de obrados Adjunto tres solicitudes de la Asociación de enfermeras Jubiladas de La Paz y una de la Junta, vecinos, por la cual se demuestra la restricción del ingreso a dependencias u oficinas de la entidad Colegiada y asimismo la molestia provocada al vecindario con sus actividades.

Adjunto dos Cartas notariadas con la cual se acredita la comunicación para la entrega del inmueble ante el incumplimiento de los Arrendatarios. - Se Adjunta acta de verificación del inmueble por Notario de Fe Pública. Se Adjunta fotocopia de Matricula de Folio Real, protestando a presentar Informe Répido de Derechos Reales con posterioridad.

b) Testifical. - Se propone a los siguientes ciudadanos: María Carmen Beatriz Vilanueva, de ocupación Labores de Casa, con C.I. N° 394360 LP, María Virginia Noriega Walsberg, de ocupación Lic. en Enfermería, con C.I. N° 104632-IC LP y Valentin Ayala Flores, de ocupación Arquitecto, con C.I. N° 4777602 LP Quienes en su condición de Testigos darán testimonio de la limitación que sufrimos en el ingreso a nuestra propiedad en las oficinas establecidas, las instalaciones realizadas en nuestra infraestructura considerada Patrimonio, el aborron y daño a la imagen institucional causados por los Arrendatarios y por consiguiente la sub-ocupación de los predios a terceros.

c) Inspección Judicial al Predio - A efectos de Determinar la limitación de ingreso a nuestra propiedad las modificaciones en la infraestructura y la identificación de la comisión del delito de Desplazo, es que se pide inspección judicial, en el inmueble de propiedad del Colegio de Enfermeras, ubicado en Calle Goitia Benedito (Antes 28) N° 128, debidamente registrado en las oficinas de Derechos Reales bajo la Matricula de Folio Real N° 201.099.0011218.

Otrosí 3º. Para conocer sus resoluciones se señala domicilio procesal en calle Loayza N° 233, Edificio Manizal Ayacucho, Piso 8, Oficina 804, La Paz, 29 de agosto de 2019.- FIRMA Y SELLA.- Ronald Roger Pary Mora.- Abogado.- Interesada.- PROVIDENCIA CURSANTE A FS. 84 DE OBRADOS.- La Paz, a 03 de septiembre del 2019.- Habiendo subamado lo observado, pasen obrados a despacho a fin de emitir Resolución que corresponde. FIRMA Y SELLA.- Dr. Robert Patty Arispe.- Juez Público Civil y Comercial 2º.- ANTE MI. Teresa Deyanira Saavedra Valverde.- Secretaria Abogada.- Juzgado Público Civil y Comercial 2º.

## Banco Fortaleza

### AVISO DE REMATE

EL DR. JORGE J. ESPINOZA MURILLO - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CAPITAL. HACE SABER: Al público en general, que dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A., representado legalmente por Analía Huneez Bedoya, contra ARIEL ARUQUIPA VALDEZ, sobre COBRO DE DINERO, se ha dispuesto SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ del bien inmueble, cuyo tenor de los actuados es como a continuación se transcribe. --- AUTO CURSANTE A FS. 178-178 VTA. DE OBRADOS. --- Proceso Ejecutivo. --- B. FORTALEZA C/ARQUIPA. ---Nurej: 204022106. --- La Paz, 26 de febrero de 2025. ---En merito a las facultades conferidas por poder de representación Testimonio No 95/2020 de fecha 14 de febrero de 2020 otorgado ante el Notario de Fe Pública No. 064 de la ciudad de La Paz de fs. 4-10 vta. se tiene por apersonada a Analía Huneez Bedoya, en representación legal del Banco Fortaleza S.A, a quien se deberá hacer conocer ulteriores actuaciones del proceso en calidad de parte ejecutante. ---Al Otrosí VISTOS: I. En cumplimiento al Art. 419 par. I del Código Procesal Civil, y el estado de la presente causa civil ejecutiva interpuesta por el Banco Fortaleza S.A., representado legalmente por Analía Huneez Bedoya, contra Ariel Aruquipa Valdez, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMERA SUBASTA Y REMATE del bien inmueble (LOTE DE TERRENO), ubicado en la ZONA ALTO CHILINI, con una superficie de 200.00 -mts2, con matrícula Folio Real No. 2.01.0.99.0050076 (calle Juan Gutiérrez Paniagua No. 984 zona Alto Chilini de la ciudad de La Paz, según el avasío pericial de fs. 132-149), sobre la base de \$us. 240.279.20 (Doscientos cuarenta mil doscientos setenta y nueve 20/100 dólares americanos), equivalente en moneda nacional a Bs 1.672.343.23.- (Un millón seiscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y tres 23/100 bolivianos), al tipo de cambio oficial de Bs 6.96.-x unidad de dólar americano. --- Audiencia pública que tendrá lugar el día lunes catorce (14) de abril de 2025 a horas 09:00, en el piso 5 del Edificio Anexo B del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ubicado en la calle Potosí entre calles Genaro Sanjines y Yanacocha de la zona Central de la ciudad de La Paz. A cuyo efecto los interesados deberán depositar antes o en el mismo acto mediante depósito judicial o dinero efectivo, el 20% del valor de la base de la subasta, conforme manda el Art. 420 par. del Código Procesal Civil. --- En ese sentido para la realización de la audiencia (previo sorteo en el sistema Thor), se designa como martillero a la Abg. María Luisa Ruiz Quispe-Martillera Judicial No. 33, con domicilio procesal ubicado en la calle Loayza edif. Castilla, piso 4, of.404, a quien deberá notificarse con la presente designación para que formule aceptación al cargo dentro de tercer día de su notificación de acuerdo al Art. 418 par. I del Código Procesal Civil. ---II. Finalmente, en cumplimiento a los Arts. 419 par. III y 422 par. II del Código Procesal Civil, el aviso de remate deberá ser publicado en un diario de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, por una sola vez y con anticipación de cinco días al día de la subasta, el cual también tendrá por objetivo notificar con el presente acto a los posibles acreedores, anticresistas u otros que pudieran tener algún derecho sobre los bienes inmuebles a rematarse para que lo hagan valer. ---Y en ese marco, a partir de las restricciones que figuran en el informe de Derechos Reales de fs. 117-119 vta de obrados, se dispone la notificación con la presente determinación a BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., en su condición de actual titular de los gravámenes de anotación preventiva e hipoteca judicial a nombre del Banco Pyme Los Andes Procredit S.A, cursantes en los Asientos B-3 y B-6, respectivamente: sea por la Oficial de Diligencias del Juzgado en su domicilio principal conocido---BANCO PRODEM S.A., en su condición de titular del gravamen sobre anotación preventiva cursante en el Asiento B-4; sea por la Oficial de Diligencias del Juzgado en su domicilio principal conocido FEDERICO RICHARD CANGRI VELASCO, en su condición de actual titular de los gravámenes de anotación preventiva, embargo y embargo cursantes en los Asientos B-5, B-9 y B-10, respectivamente; sea por la Oficial de Diligencias del Juzgado en su domicilio real y mediante oficios dirigidos a los Juzgados que dispusieron los gravámenes---Formalidades destinadas a preservar el derecho a la defensa de posibles afectados con la presente determinación, cuyo cumplimiento deberá ser verificado por la martillero a tiempo de llevar a cabo la audiencia, bajo responsabilidad. ---Finalmente, con el objetivo de asegurar el conocimiento efectivo y publicidad del presente acto, se dispone su notificación a la parte demandada en sus domicilios señalados a los efectos del proceso, a los ocupantes de los bienes inmuebles objeto del remate, y a su propietaria Alicia Valdez de Aruquipa en su domicilio real. Sea con las formalidades de ley. ---Al Otrosí 1.- Por adjunto y arrimase a sus antecedentes.- FIRMA Y SELLA: Jorge J. Espinoza Murillo. - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º-CAPITAL.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- LA PAZ.- BOLIVIA. --- FIRMA Y SELLA: Ruddy Ruben Quispe Delgado. ---SECRETARIO- ABOGADO- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º EN SUPLENENCIA LEGAL.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- LA PAZ.- BOLIVIA. --- EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A., representado legalmente por Analía Huneez Bedoya, contra ARIEL ARUQUIPA VALDEZ, sobre COBRO DE DINERO. ---

El presente Aviso de Remate es librado en la ciudad de La Paz, al PRIMER DÍA del mes de ABRIL, de DOS MIL VEINTICINCO años.- P.O. del Señor Juez Público Civil y Comercial 8º de la capital.

RESOLUCIÓN CURSANTE A FS. 95-85 VTA. DE OBRADOS. - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 29 DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA. DENTRO DE LA MEDIDA PREPARATORIA INTIMACIÓN DE SOBRE CAUSAL. PRETENSION DE PAGO, DE DESALGO, INSTAURADO POR: ELBA OLIVERA CHIQUE con C.I. N° 2769034 Dr. Y BASILIA PATZI SAUSIRI con C.I. N° 2741480 Dr. en su condición Presidente de Y Secretaria de Asuntos Económicos Financieros Y del Colegio de Enfermeras de Bolivia, en contra de los señores: LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO con C.I. N° 2231169 LP Y DAYNER MORJAN MONTENEGRO con VALDA C.I. N° 4743040 LP.- La Paz, a 10 de septiembre del 2019.

VISTOS: De la revisión de antecedentes, se evidencia los siguientes fundamentos de orden legal: -1. Que, en atención al Testimonio Poder N° 0094/2016 de fecha 02 de marzo del 2016, suscrito ante Notaría de Fe Pública N° 072 a cargo de la Dra. María Betty Fernández Siles, téngase por apersonado a: ELBA OLIVERA CHIQUE con C.I. N° 2769034 Dr. Y BASILIA PATZI SAUSIRI con C.I. N° 2741480 Dr. en su condición de Presidente y Secretaria de Asuntos Económicos Financieros del Colegio de Enfermeras de Bolivia; debiendo entenderse con la misma ulteriores diligencias del proceso, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 35 par. II, 38 y 40 del Código Procesal Civil, debiendo tenerse presente los efectos que prevé el Art. 41 de la norma precitada.

2. Que, la intimación de pago en relación al art. de fs. 67 concuerda con el documento de Arrendamiento de Bien Inmueble cursante a fs. 2-4 de obrados, teniendo presente que el Art. 377 par. II del Código Procesal Civil, que establece que en el caso de desalgo por falta de alquileres corresponden una intimación previa a pedido de la parte actora, que se practicará por el plazo de diez días".

3. Que, en ese sentido dicho precepto bene por finalidad dar aviso a la eventual parte demandada y otorgarle la posibilidad de cumplir con la obligación pendiente de pago, como actuaciones previas al inicio del proceso de desalgo de estructura monitoria. En ese contexto se constituye una diligencia preparatoria tendiente a dar, a la eventual parte demandada, la posibilidad de cumplir con la obligación. 4. En ese contexto, considerando el vínculo contractual establecido cursante a fs. 2-4 de obrados, la existencia de un contrato sobre un bien inmueble (casa) ubicado en la calle Goitia Benedito (antes 28), de la zona Central, de la ciudad de La Paz, registrado su derecho propietario ante la Oficina de Derechos Reales bajo la matrícula en Folio Real N° 2.01.0.99.0011218, suscrito entre Colegio de Enfermeras de Bolivia, representada por la Lic. ELBA OLIVERA CHIQUE con C.I. N° 2769034 Dr. Y BASILIA PATZI SAUSIRI con C.I. N° 2741480 Dr. por una parte y LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO con C.I. N° 2231169 LP, Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO con C.I. N° 4743040 LP, por otra, por el canon de arrendamiento de \$us. 2.500.- (Dos mil quinientos 00/100 Dólares Americanos) y de conformidad a lo establecido en el Art. 377 par. II del Código Procesal Civil, corresponde previamente intimar al tanto a la parte obligada.

POR TANTO: Sin ingresar en mayores consideraciones de orden legal, de aplicación de lo dispuesto en el Art. 377 par. II de la Ley N° 439 se infirma a: LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO con C.I. N° 2231169 LP Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO con C.I. N° 4743040 LP, para que en el plazo de 10 días hábiles, a fin de que haga efectivo el pago total de lo debido, conforme al contrato suscrito en fecha 30 de enero del 2013, con el debido reconocimiento de firmas y rubricas, cursante a fs. 2-4 de obrados, bajo alternativa de ley, sea con las formalidades de rigor.




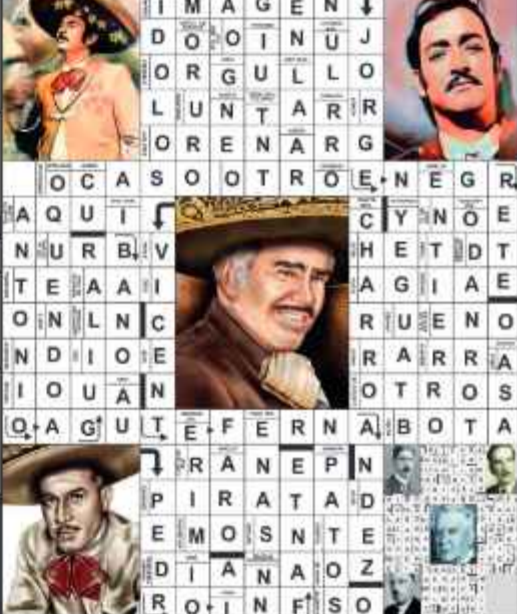
REGISTRAR Y TÓMESE RAZÓN.- FIRMA Y SELLA.- Dr. Robert Patty Arispe.- Juez Público Civil y Comercial 29º.- ANTE MI: Teresa Deyanira Saavedra Valverde.- Secretaria.- Abogada.- Juzgado Público Civil y Comercial 29º.

AUTO CURSANTE A FS. 169 DE OBRADOS.- La Paz, 21 de mayo de 2024. Ajuste sus actos y solicitudes conforme a procedimiento, siendo que de la revisión de obrados, cursa una solicitud de extinción por inactividad presentado por la parte co-demandada a fs. 129-130 el respuesta por memorial de fs. 136, habiéndose dispuesto en el AL OTROSÍ 1 de Auto de fecha 30 de junio de 2023 a fs. 137, pasen obrados a despacho para dictar resolución, por lo que este acto procesal debe dictarse con carácter previo a emitir la resolución de desalgo, consiguientemente estos a los datos del proceso. VISTOS. Teniendo en cuenta que el demandado Dayner Morjan Valda Montenegro quien se ha interpuesto demanda de desalgo en régimen de libre contratación, esto no ha sido habido en el domicilio señalado, conforme consta del informe de fecha 22 de febrero de 2024 emitido por el Oficial de Diligencias de Juzgado Público Civil y Comercial No 29 del distrito judicial de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la diligencia practicada bajo comisión instruida, a fin de evitar indefinición en el demandado, por un principio de igualdad, y al no existir señalamiento de domicilio especial, procedase a realizar la citación mediante edictos del demandado Dayner Morjan Valda Montenegro, conforme a lo dispuesto por el Art. 78-110 del Código Procesal Civil, previo al arrendamiento dispuesto por dicha norma legal, a recibirse en horas de oficina. Al efecto, por Secretaría extíngase el correspondiente edicto, sea con las formalidades de Ley - FIRMA Y SELLA.- Cecilia A. Aramayo Pérez.- JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º-CAPITAL.- Tribunal Departamental de Justicia La Paz.- FIRMA Y SELLA.- Dra. Rocío Patzi Loza.- SECRETARIA ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12vo TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- El presente edicto es librado en la ciudad de La Paz al primer día del mes de abril de dos mil veinticinco años.



# CRUCI LA PRENSA

Jueves 3 de Abril | Distribución gratuita | Año 1 | Nro. 32

|   |               |                 |                 |               |                 |                  |  |   |  |
|---|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|------------------|--|---|--|
|   |               | TEMA CENTRAL    | DE LA NOCHE     | PERPETUO      | CAMBIAR INV.    | VÍNCULO          |  |   |  |
|   |               | SIGNO ZODIACAL  | SIN DIOS INV.   | REPERCUSIÓN   |                 | UNIDAD EDUCATIVA |  |   |  |
|   |               | PERALTE         |                 |               |                 |                  | TAU  |   |  |
|   |               | PARA ING.       |                 |               | JUNTA           |                  |  |   |  |
|   |               | MALIGNO         |                 | NÍQUEL INV.   | METROS          |                  |  |   |  |
|   | TEMEROSO      |                 | NOTA C          |               | INFUSIÓN        | 1.000 ROM.       | JULIO  | OESTE   |  |
|   | SIN HABLA     |                 |                 |               |                 |                  |  |   |  |
| PREFIZO "NARIZ"   |               | SNOW ESP.       |                 |               | CURSO           |                  | LUTECIO INV.   | FIEL  |  |
|   |               |                 |                 |               |                 |                  |  | AMPERIO   |  |
| OSCAR, ECHO   |               | SILICIO INV.    | MIKE            |               |                 |                  | SIGNO ZODIACAL   | DESCANSO  |  |
|   |               |                 |                 |               |                 |                  |  | EPÍLON  |  |
| BETA  | PROPOSICIÓN   |                 | ESUCHÉ          |               | COMPañÍA ABREV. |                  | IRIDIO   |   |  |
|   |               |                 |                 |               |                 |                  |  | CERTO   |  |
| DIPTONGO  |               | TALIO           |                 |               | RUTENZO INV.    |                  | LITIO  | LAMBDA  |  |
|   | MONAJA        |                 | URANIO          |               | BARRO           |                  | POEMA  | DOCTOR  |  |
|   |               | COBRE           | ECHO            |               | ACUDID          |                  | EMPERADOR RUSO INV.  | APÓCOPE DE PAPA INV.  |  |
| CRUCIFIXO   | ROMEO         | ZETA            |                 | VELADA        | 50 ROM.         | NOT. MUS.        |  |   |  |
|   |               |                 |                 |               |                 |                  | BARAJA   |   |  |
|   |               | NOMBRE DE VARÓN | LUENGO          |               |                 |                  |  |   |  |
| ENSALZAD  |               |                 |                 | CORRECTAMENTE | AMPERIO         |                  | SIGMA  |   |  |
|   |               |                 |                 |               |                 |                  |  |   |  |
|   | SECO          |                 |                 |               | DIOS ING. INV.  |                  | AUXILIO  |   |  |
| OTORSA  | ANTE MERIDIEM | GAMMA           | DIOS DEL VIENTO |               |                 | PRONOMBRE INV.   |  |   |  |
|   |               |                 |                 |               |                 |                  |  |   |  |
|  |               |                 |                 |               |                 |                  |  |  |  |



EN LA LIGA MUNDIAL JUVENIL DE KARATE COMPETIRÁN 80 PAÍSES, SOL SANDOVAL ES LA ABANDERADA DE BOLIVIA

# “CON TODA LA ENERGÍA”

La Selección Boliviana está conformada por seis deportistas que entrarán en escena a partir de hoy en España.

JEOVANA BERNABÉ B.  
Agencias

El Palacio Multiusos de Guadalajara, España será escenario de la Liga Mundial Juvenil de Karate que arranca hoy con la participación de más de 3 mil karatecas que representarán a más de 80 países. Competirán en las pruebas de Kata (formas) y Kumite (combate).

Para la ocasión, el seleccionado boliviano ya se encuentra en la sede del campeonato, encabezados por Sol Sandoval, karateca que es una de las clasificadas a los Juegos Panamericanos Junior de Asunción en 2025 (arranca el 9 de agosto), pase que logró el pasado año tras lograr la medalla de oro en el Panamericano que se realizó en Brasil.

“Es una Liga Mundial, estoy bastante emocionada y con toda la energía de ir a dar todo mi esfuerzo en este campeonato. Trabajé mucho para competir, a diario mi preparación es exigente. Estamos muy cerca de lograrlo (máximo nivel competitivo), esta será una buena oportunidad”, mencionó Sandoval a Acción de La Prensa.

Las pruebas comenzarán hoy (seis horas de diferencia entre Bolivia y España), los deportistas bolivianos llegaron a la sede del campeonato con antelación, el grupo nacional viajó con expectativa según dijo la karateca ayer antes del viaje.

Para la deportista de 20 años este es el primer campeonato internacional de la temporada 2025, por lo que espera comenzar

con una buena presentación: “el objetivo siempre es lograr una medalla”, dijo tras agregar que un torneo en el que están los

OPTIMISMO: Sol Sandoval antes del viaje, demostró su entusiasmo por una buena participación.

## DATOS

> Sol Sandoval cursa la carrera de Ingeniería Civil en la EMI de Santa Cruz, combina sus entrenamientos diarios con sus estudios.

> En el Sudamericano de Karate que se realizó en Santa Cruz, en 2024, la Selección boliviana totalizó 14 medallas, una de oro, cuatro de plata y nueve de bronce.

máximos exponentes del karate tanto damas como varones, es de una gran responsabilidad.

El pasado año antes de contar con el respaldo del gobierno nacional (Sueño Bicentenario), la atleta fue conocida a través de las redes sociales por los logros que consiguió a lo largo de su carrera, además quedará registrado que para reunir dinero vendió galletas para el viaje y logró la medalla de oro en el Panamericano en Brasil; dijo que ahora vive otra “realidad” y está concentrada en el campeonato, “daré el mejor de mi esfuerzo”, agregó. Sandoval competirá en la prueba de Kumite, -55 kilogramos categoría U-21.

### » SELECCIÓN

Para el Mundial la Selección de Bolivia está conformada por los siguientes karatecas: Sol Sandoval, Sebastián Bustamante y Isabel Plata quienes competirán en la prueba de Kumite en la categoría -55, 52 y 61 kilogramos, respectivamente.

En tanto que Manuel Olgún, Fiorella Quiroga y Leonardo Vargas participarán en las pruebas de Kata y Kumite, -63, 61 y 57 kg. Todos bajo el mando de los técnicos Álvaro Arnéz y Ángel Sánchez.



Hernando Siles  
Ciudad: La Paz

Brayan Loayza  
(Ecuador)

Ricardo Beren  
y Juan Aguilar  
(Ecuador)

18:00  
(HB)

## GV-SAN JOSÉ SE ESTRENA EN LA COPA ANTE LA U. ESPAÑOLA

Con la premisa de arrancar con buen pie, hoy a partir de las 18:00 en el estadio Hernando Siles de La Paz, el plantel orureño, Gualberto Villarreal-San José se enfrentará a Unión Española de Chile por la primera fecha del Grupo F de la Copa Sudamericana.

Será la primera vez que el equipo villarrealista que es dirigido por Dalcio Víctor Giovagnoli, rivalice contra un equipo del exterior en la fase de grupos del campeonato que regenta la Conmebol, pues es uno de los “benjamines” del fútbol nacional.

Para llegar a esta instancia de la Copa Sudamericana la planilla orureña dejó en el camino a Aurora de Cochabamba y oficializará de locales fuera de casa, pues el estadio Jesús Bermúdez no tiene el aval de la Conmebol, por lo que concocaron a la hinchada para que hoy llenen las tribunas del estadio de Miraflores y se sientan locales.

Mientras que el rival jugará la Copa Sudamericana después de tres años, y recientemente eliminó al chileno Everton.

El torneo chileno, el fin de semana cayó ante Universidad Católica y el técnico José Luis Sierra anticipó que ante GV San José presentará su equipo completo.

## TRES TAEKWONDISTAS ESTÁN EN BUSCA DE PLAZAS PARA EL PANAMERICANO JUVENIL

La Selección boliviana de taekwondo ya se encuentra en Querétaro, México donde el martes comenzó el Campeonato Panamericano (Pan Am Series final) de este deporte, torneo que es clasificatorio a los Juegos Panamericanos Junior de 2025 que se realizará a partir del 9 de agosto en Asunción, Paraguay.

La representación nacional comenzará a competir mañana, según informó Ana Hernández presidenta de la Federación Boliviana de Taekwondo quien además explicó que los selec-

cionados fueron nominados después de los torneos nacionales que se realizaron en la pasada y actual gestión.

“Los clasificados están dentro del Top 20 de la Unión Panamericana de Taekwondo, como Federación Boliviana estamos cubriendo el hospedaje, los atletas también realizan otros gastos que solventan ellos. Este campeonato es el último clasificatorio para los Juegos Panamericanos”, informó.

Conforman el seleccionado

boliviano Juan Pablo Montalvo, Celeste Áñez y Daniela Daza, en la nómina también estaba la medallista Génesis Rivera, pero sufrió una lesión de cuidado y está en etapa de recuperación.

“Las plazas son para los deportistas que lograron la puntuación, así que no podemos cambiar la nómina, o remplazar ese cupo por otro taekwondista, por lo que solo están los tres”, continuó la dirigente, quien además aclaró que los tres bolivianos serán parte de las pruebas de la categoría Sub-22.



SELECCIÓN: La representación boliviana de taekwondo ya se encuentra México.





EXIGENCIA: Travesío en primer plano, en el trabajo de ayer en Achumani.

Una asamblea extraordinaria será el último eslabón para el cambio de directorio en la entidad atigrada.

EN THE STRONGEST ESPERAN EL PRONUNCIAMIENTO FINAL DE LA COMISION ELECTORAL DE LA FBF

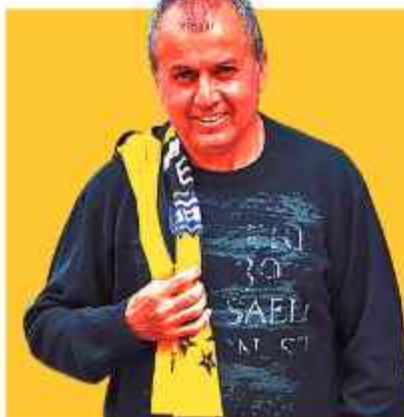
LA PRENSA  
La Paz

# ELECCIONES A LA VISTA

Después del pronunciamiento de la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz que dio por concluido el recurso de amparo constitucional presentado en 2023 por el exdirigente Freddy Tellez, mediante el que se anulaban las elecciones de 2022, ahora la dirigencia de The Strongest espera que se pronuncie la Comisión Electoral de la Federación Boli-

viana de Fútbol (FBF) para emitir la convocatoria a elecciones y posteriormente citar a una asamblea extraordinaria de socios del club. En febrero pasado, la Comisión Electoral de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) emitió la convocatoria a elecciones en

el club The Strongest, luego de ratificarse el auto constitucional sobre las observaciones realizadas en la gestión de Héctor Montes y el interinato de Ronald Crespo. Una vez dictada esta sentencia en el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) el pasado 10



## SERGIO LUNA ESTÁ EN LA PAZ, PRESENTARÁ UN LIBRO SOBRE SU BIOGRAFÍA

Sergio Oscar Luna, ídolo de The Strongest en el que militó durante cinco años, entre 1989 y 1994, arribó a La Paz donde tiene previsto participar en la presentación de su libro autobiográfico escrito por el hincha Sergio Uriarte, quien

respondió a una convocatoria de la Biblioteca Stronguista.

La presentación de la obra se producirá el martes próximo.

A lo largo del quinquenio en el que se convirtió en uno de los caudillos del Tigre, los atigrados se coronaron campeones nacionales de 1989 y 1993. Es recordado todavía como uno de los principales exponentes del fútbol aguerrido, no exento de talento, que este equipo ha practicado tradicionalmente. Fue uno de los últimos 10 del Tigre.

## DATOS

> El plantel atigrado cumplió ayer trabajos en doble turno de fuerza, potencia y resistencia en el estadio Rafael Mendoza Castellón, de Achumani.

> Los atigrados se preparan con equipo completo para debutar como locales este domingo ante Nacional Potosí, a partir de las 17:15 en el estadio Hernando Siles, de Miraflores.

de febrero, la Comisión Electoral actuó en base a los estatutos y Código Electoral de la FBF, dio por iniciado el proceso electoral que debe cumplir con los plazos establecidos en la normativa, de acuerdo a lo que expone la parte resolutive de la resolución.

Por este motivo, en esa fecha se dio un plazo de 45 días para cumplir este proceso, tiempo que ya ha llegado a su conclusión, por lo que dirigentes y socios esperan el pronunciamiento final de la Comisión Electoral para la convocatoria a elecciones.

Antes de cumplir este proceso, un directivo explicó que la Comisión Electoral de la FBF ya cuenta con el padrón electoral que se solicitó, que se envió en el tiempo previsto por la instancia federativa.

Después de que la Comisión Electoral defina la fecha de los comicios y la forma en que se llevará adelante las elecciones, se convocará en el plazo de 15 días a una asamblea extraordinaria en las que se definirá la modalidad de las mismas.

Lo más probable es que se lleven adelante las elecciones con los estatutos antiguos, vigentes desde 2015, tal como sucedió en las elecciones en las que fue elegido Héctor Montes, en primera instancia; porque con el nuevo, reformulado, se debería realizar el reconocimiento de la Gobernación, trámite que duraría varios meses, confirmó una fuente atigrada.



FESTEJO: Barbosa es abrazado por su compañero tras anotar el 2-1.

## SAN ANTONIO LUCHA Y GANA EN EL FINAL A OLIMPIA

San Antonio de Bulu Bulu celebró a lo grande en su debut en la Copa Sudamericana, anoche le ganó por 3-2 a Olimpia, el "Rey de Copas", en un partido de ida y vuelta en el que anotó el gol del triunfo en los descuentos.

El partido se extendió por 11 minutos y fue en el último instante, cuando Julio Herrera anotó el gol del triunfo ante la desazón de los paraguayos que se aprestaban a celebrar el empate.

Fue el premio al equipo boliviano que propuso desde el primer minuto, no obstante tuvo al frente a un rival de los quilates de Olimpia y con Martín Palermo como DT.

Sebastián Viveros, a los 30, anotó el primer gol del partido, tras lucida acción. Reaccionó Olimpia pero no pudo anotar en el primer tiempo. El empate llegó a los 64 por intermedio de Hugo Benítez tras errores de la zaga local. Pero, 10 minutos después, Luis René Barbosa marcó el 2-1 tras una jugada revisada por el Var y convalidada luego.

Cinco minutos después, volvió a empatar Richard Ortiz tras nuevos errores defensivos de San Antonio. Finalmente, en tiempo de descuento, Julio Herrera anotó el gol del triunfo, de penal, para San Antonio cuando se jugaban 11 minutos de tiempo adicional.



## SUDAMÉRICA SE RINDE A LOS PIES DE RAMIRO VACA, EL "CRACK DE LOS GOLAZOS"

Los dos golazos que anotó Ramiro Vaca ante Cerro Porteño, no obstante la derrota de Bolívar ante los paraguayos en su debut en la Copa Libertadores, han despertado los elogios de medios internacionales que resaltan, sobre todo, el primero anotado de "tijera".

La Conmebol dio muestras de su admiración en sus redes sociales, tanto en Tik Tok como en Instagram, cuando mostró las imágenes de ambas jugadas con un título sugestivo: "El crack de los golazos, Ramiro Vaca".

Ambas jugadas fueron espectaculares; el primer gol del partido, a los 17 minutos, cuando tras una serie de rebotes y de manera espectacular, Vaca empalma de primera al ángulo antes de que la pelota calga al suelo, inatajable para "El Gatito" Roberto Fernández. Y, el segundo gol, menos espectacular que el primero, a un minuto del final del partido, con espectacular remate



de tiro libre cuando la pelota dobla y hace una comba antes de entrar en el arco de Cerro

Porteño, Fernández quedó parado.

Algunos medios, como La Nación, de Argentina, destacaron la jugada y mencionaron que "Bolívar perdió por 4-2 frente a Cerro Porteño, sin embargo, el equipo celeste regresó a La Paz con una suerte de

aliciente: la actuación individual de una de sus figuras, Ramiro Vaca, autor de dos goles, uno de ellos

que tranquilamente puede ser candidato al Premio Puskas que otorga la FIFA", publicó.

Los celestes no pudieron retornar de Asunción ayer, se entrenaron en el estadio Emiliano Ghezzi del Club Fernando de la Mora, en Asunción, desde las 18:30 hasta las 20:00 (hora local). Hoy retornarán directamente a Santa Cruz desde donde se trasladarán a Tarija para enfrentar el sábado a Real Tomayapo (20.00), por la segunda fecha del torneo de todos contra todos.